



COMUNICADO N° 9

Santiago, 02 de septiembre de 2020

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles y esperando que se encuentren muy bien junto a sus familias, nos dirigimos a ustedes, para informarles cómo se llevará a efecto el proceso de evaluación del Segundo Semestre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Se evitará la **repitencia** de los estudiantes, sin embargo, habiéndose realizado diversas estrategias para abordar sus dificultades y no logra los objetivos de aprendizajes mínimos, ésta procederá.
2. En el Título II, Artículo 6 de nuestro Reglamento de evaluación se expresa: *“Los estudiantes deben ser evaluados en todas las asignaturas, módulos y actividades de aprendizaje del Plan de Estudio”*, por lo tanto, los estudiantes serán evaluados en todas asignaturas que corresponda, NO EXISTIENDO EXIMICIÓN, por lo que nuestro colegio implementará las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos.
3. Es plausible entender por **“asistencia”** la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje *“sincrónicas”* (Zoom, Whatsapp, Google Classroom, etc.) y/ o *asincrónicas*, (contacto con docentes vía telefónica, correo electrónico, mensajería plataforma), trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.
4. A los alumnos con NEE se les aplicarán las normas prescritas en el reglamento de evaluación del colegio, publicado en la página web del colegio.
5. Las evaluaciones se expresarán en cifras de 3,5 a 7,0 hasta con un decimal y tendrá el siguiente significado:
7,0 SOBRESALIENTE (S) El estudiante logra excelentes resultados con regularidad.
6,0 a 6,9 MUY BUENO (MB) La mayoría de las veces sus resultados son muy buenos.
5,0 a 5,9 BUENO (B) Con regularidad sus resultados están sobre el promedio.
4,0 a 4,9 REGULAR (R) Generalmente sus resultados son apenas aceptables.
3,5 a 3,9 INSUFICIENTE (I) Sus resultados son insuficientes, por debajo del promedio.

En la asignatura de Religión las calificaciones se expresarán en conceptos:

MUY BUENO (MB), BUENO (B), SUFICIENTE (S), INSUFICIENTE (I).

FORMAS DE COMUNICAR Y PERIODICIDAD DE LOS INFORMES

Los estudiantes y sus apoderados serán informados de las evaluaciones y sus resultados a través de las plataformas <https://reginapacis.edutech.cl/> y portal apoderados Napsis.

SOBRE LA PROMOCIÓN Y LA REPITENCIA:

Serán promovidos los alumnos que:

- a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.
- b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.
- c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.

CASOS POSIBLES EN CALIFICACIÓN POR ASIGNATURA

1. Estudiantes que no participan del proceso, de manera sincrónica – asincrónica, por diversas razones. REPITENCIA O RETIRO
2. Educandos que se integran a clases virtuales y no envían trabajos en una segunda instancia de evaluación sin certificado médico o justificación personal del apoderado. CALIFICACIÓN MÍNIMA EN TRABAJOS NO ENTREGADOS 3.5.
3. La promoción o repitencia de estudiantes atendidos por especialistas, licencias médicas, sin medios tecnológicos, sin calificaciones serán resueltos en el CONSEJO DE PROMOCIÓN Y REPITENCIA DEL CURSO AL CUAL ASISTE.
4. Estudiantes que entregan trabajos, pero asisten de manera intermitente a clases, CALIFICAR LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO EN LOS CRITERIOS LA RESPONSABILIDAD.
5. Estudiantes que no han podido ser conectados por problemas con las fichas de matrícula: teléfonos, correos electrónicos, etc. RETIRO.
6. Estudiantes que a pesar de tener los medios para conectarse, la familia decide no hacerlo; se debe firmar documento, apoderado - alumno RETIRO.
7. Estudiantes que quieren conectarse y no tienen los medios: dar todas las facilidades CONSEJO DE PROMOCIÓN Y REPITENCIA DEL CURSO AL CUAL ASISTE.

Es importante destacar que los estudiantes que sean “Retirados” de nuestro establecimiento, perderán su cupo y deberán postular por medio del Sistema de Admisión Escolar (SAE) a un nuevo colegio. A diferencia de los educandos que resulten en situación de “Repitencia”, estos conservan su matrícula.

Atendiendo a toda la información entregada y actualizando otras según dictamine el MINEDUC o nuestro establecimiento, les saluda afectuosamente.